

PLANTILLA QUE RECOGE LAS "EXPRESIONES DE INTERÉS"

Cód.	Nombre del campo	Valor del campo
1	Programa Operativo (PO) FEDER	
1.1	Título:	Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014-2020
1.2	CCI:	2014ES16RFOP002
1.3	Eje prioritario:	12. Eje Urbano
2	Estrategia DUSI seleccionada	
2.1	Nombre de la estrategia:	EDUSI de Almendralejo
2.2	Entidad DUSI que la presentó:	Ayuntamiento de Almendralejo
2.3	Convocatoria de ayudas FEDER:	Orden HAP/1610/2016 de 06 de octubre (BOE nº 243 de 07/10/16)
3	Organismo Intermedio de Gestión (OIG)	
3.1	Nombre:	Dirección General de Cooperación Autonómica y Local.
4	Organismo Intermedio Ligero (OIL)	
4.1	Nombre:	Ayuntamiento de Almendralejo
5	UNIDAD EJECUTORA	
5.1	Nombre de la CONCEJALÍA de la cual depende la unidad, departamento, servicio o área municipal que formula la solicitud de ayuda:	Urbanismo. Obras Públicas. Servicio de Aguas. Servicio de Alumbrado Público.
5.2	Nombre de la unidad, departamento, servicio o área municipal que formula la solicitud de ayuda:	Servicio Urbanismo, Obras e Infraestructuras
6	EXPRESIÓN DE INTERÉS	
6.1	Justificación:	El Ayuntamiento, en línea con la Estrategia Europa2020 y la Agenda Urbana 2030, quiere reducir su consumo energético y reducir así la emisión de gases contaminantes asociados a sus servicios.
7	OPERACIÓN PROPUESTA	
7.1	Objetivo Temático (OT):	OT4
7.2	Prioridad de Inversión (PI):	PI 4e
7.3	Objetivo Específico (OE):	OE 4.5.3
7.4	Categoría de Intervención (CI):	CE014: Renovación del parque inmobiliario existente con objeto de la eficiencia energética, proyectos de demostración y medidas de apoyo
7.5	LÍNEA DE ACTUACIÓN (LA):	Rehabilitación integral energética de edificios, incluidos los edificios públicos.
7.6	Código de la LA:	L09
7.7	NOMBRE DE LA OPERACIÓN:	Rehabilitación energética del Mercado de Abastos
7.8	Descripción de la operación:	Se mejorará la eficiencia energética del edificio antiguo del Mercado de Abastos de Almendralejo en varios aspectos: · Modificación completa de la cubierta existente, realizada mediante placas de fibrocemento, por una nueva cubierta tipo “sándwich” con aislamiento térmico incorporado a fin de minimizar las necesidades de calefacción y refrigeración del edificio. · Instalación de una nueva cubierta interior con claboya para aumentar la luz natural y reducir los consumos energéticos. · Cambio de la iluminación del edificio instalando luminarias basadas en tecnología LED, de bajo consumo y mayor duración. · Limitación de la demanda energética. · Mejora del sistema de climatización El detalle de la descripción de esta operación se desarrolla en el anexo a la misma.
7.9	Código de la operación:	L9_A
7.10	Localización:	Almendralejo (Extremadura)
7.11	Fecha de inicio:	03/01/2022
7.12	Plazo de ejecución o desarrollo (meses):	23
7.13	Fecha estimada de conclusión:	31/12/2023
7.14	Importe total de la operación	120.000,00 €
7.15	Importe del coste total subvencionable solicitado:	120.000,00 €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2014	- €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2015	- €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2016	- €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2017	- €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2018	- €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2019	- €

	Importe del coste total subvencionable previsto para 2020	- €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2021	- €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2022	100.000,00 €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2023	20.000,00 €
7.16	Porcentaje de cofinanciación de la UE:	80 %
7.17	Importe de la ayuda FEDER:	96.000,00 €
7.18	Nombre del Organismo con Senda Financiera (OSF):	Ayuntamiento de Almendralejo
7.19	Norma aplicable sobre los gastos subvencionables:	Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.
8	Indicadores	
8.1	Contribución a la Prioridad de Inversión:	La operación seleccionada garantiza su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde.
8.2	Indicadores de PRODUCTIVIDAD:	- CO32. Reducción del consumo de energía primaria en edificios públicos - CO34. Reducción anual estimada de gases de efecto invernadero (GEI).
8.3	Unidad de medida:	- Kwh/año - teqCO2/año
8.4	Valor estimado (2023):	
	Valor estimado para 2014	- 32.917,47kwh/año - 17,15 teqCO2
	Valor estimado para 2015	0
	Valor estimado para 2016	0
	Valor estimado para 2017	0
	Valor estimado para 2018	0
	Valor estimado para 2019	0
	Valor estimado para 2020	0
	Valor estimado para 2021	
	Valor estimado para 2022	
	Valor estimado para 2023	- 32.917,47kwh/año - 17,15 teqCO2
8.5	Nivel de logro estimado con la operación:	Junto con las solicitudes de pago se emitirán informes técnicos sobre el cumplimiento de los indicadores.
9	Aspectos evaluables de la operación propuesta	
9.1	Nivel de impacto en el Indicador de Resultado:	Alta
9.2	Nivel de impacto en los Indicadores de Productividad:	Alta
9.3	Nivel de impacto en la consecución del Marco de Rendimiento:	Alta
9.4	Propuesta participada con:	Las actuaciones que forman parte de la operación fueron diseñadas durante el proceso de participación ciudadana realizado en la elaboración de la EDUSI de Almendralejo.
9.5	Indicar el grado de participación o consenso de la iniciativa propuesta:	Alta
10	Requisitos para ser considerada "BUENA PRÁCTICA"	
10.1	Indicar el problema o debilidad a cuya resolución contribuye la operación (RP):	El Ayuntamiento tiene un margen importante para la mejora de la eficiencia energética relacionada con sus servicios municipales.
10.2	Describir los elementos innovadores que incorpora (EI):	Se renovará el Mercado de acuerdo a la última tecnología para evitar dañar el edificio.
10.3	Grado de cobertura sobre la población a la que se dirige (CP):	100 %
10.4	Grado de adecuación de los resultados que se esperan obtener a los objetivos iniciales previstos (AR):	Alto
10.5	Consideración de los Principios Horizontales que contempla (PH):	En el diseño de la operación se ha cumplido los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, no discriminación, desarrollo sostenible, lucha contra el cambio climático y mitigación y adaptación al mismo.
10.6	Indicar otras políticas o instrumentos de intervención pública con las que tiene sinergias (SP):	Esta actuación se alinea, entre otros, con el Pacto Verde Europea, ya que reducirá la huella de carbono del edificio.
10.7	Indicar la manera en la que va a comunicar la actuación entre los beneficiarios y el público en general (MC):	La actuación será comunicada vía web, redes sociales, notas de prensa y cartelería. La actuación dispondrá de las medidas de difusión contempladas en el estudio de comunicación previa aprobación de la AG
11	Medidas Antifraude	
11.1	Indicar si la unidad solicitante ha presentado con anterioridad solicitudes de carácter fraudulento	No
11.2	Certificar la veracidad de las declaraciones e informaciones presentadas	Se certifica la veracidad
11.3	Una vez finalizada la operación ¿está previsto que los usuarios paguen directamente por los bienes o servicios que se presten por la misma?	Se pagarán tasas por el uso del Mercado de Abastos y por el funcionamiento de otros servicios que se verán afectados por el Plan de Eficiencia Energética Municipal. Sin embargo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 270, 26)a del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, la operación, cuyo objetivo es reducir el consumo energético, no se considera generadora de ingresos.



11.4	Indicar si ha obtenido otras ayudas para la misma operación, su procedencia e importe.	No se han obtenido otras ayudas para financiar esta operación.
11.4.1	Indicar, en caso favorable en el 11.3, si la suma del importe de las ayudas supera el importe de la operación	No procede
11.4.2	Indicar, en caso desfavorable en el 11.3, si se compromete a declarar en el futuro otras ayudas para verificar su compatibilidad	Sí. Conforme se vayan recibiendo ayudas, serán declaradas para verificar su compatibilidad
11.5	Indicar si su Unidad puede incurrir en conflicto de interés en la selección de operaciones por la Unidad de Gestión	No
11.6	Indicar si las operaciones propuestas para recibir apoyo de los Fondos incluyen actividades que eran parte de una operación que ha sido o hubiera debido ser objeto de un procedimiento de recuperación consecuencia de la reagrupación de una actividad productiva fuera del área del programa	No

